



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
JUZGADO TERCERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL  
GUADALUPE, N.L.

Al ciudadano **Jorge Valero López**, así como a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento.  
Domicilios ignorados.

En fecha 02 dos de junio del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, bajo el expediente judicial número **371/2023**, relativo a las **Diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia** promovidas por Rosa María Cruz Díaz, respecto de Jorge Valero López, por medio de edictos que se publicaran por 3 tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 7 siete días hábiles, los cuales se computaran sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el en el Boletín Judicial (emisor el Tribunal Superior de Justicia del Estado), Periódico Oficial del Estado, como en las páginas electrónicas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y en la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Citación la anterior la cual se efectúa, con el objeto de que tanto la presunta persona desaparecida, o cualesquier persona con interés en el presente asunto, se presente en el local de este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en el segundo piso del edificio del Palacio de Justicia en Guadalupe, Nuevo León, situado en la intersección de las calles Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas de la colonia Ignacio Zaragoza del citado Municipio, en un plazo no mayor de 15-quince días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17 y 29 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.- Doy Fe.

Al contestar este Oficio, cítese el número del mismo, fecha y Expediente

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 26 DE JULIO DEL 2023.  
El Ciudadano Secretario Adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Familiar Oral del Poder Judicial en el Estado



**LICENCIADO MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.**

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL  
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO FAMILIAR ORAL

Palacio de Justicia  
Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas S/N  
Guadalupe, N.L. C.P. 67100  
Teléfono: 01 (81) 20206418.